



**CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 30/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1133/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Loreto
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	22/09/2025 07:00:00	23/09/2025 17:00:00	2	 Ing. Agr. Cirilo dia Matricula N° 920

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032447	22/09/2025 07:00:00	23/09/2025 17:00:00	26.090	26.707	617

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

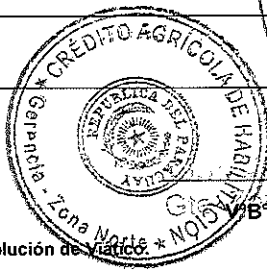
Curso Taller de Capacitacion en Loreto.

08 OCT 2025

CONTROLADO SUMA

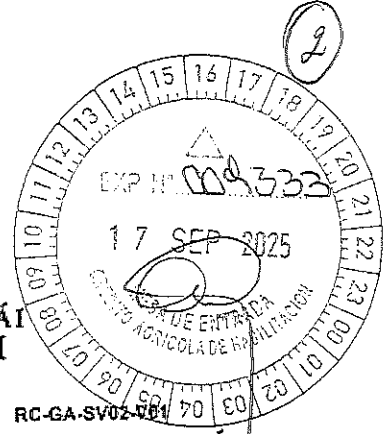
08 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1235/2025

RC-GA-SV02-001

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

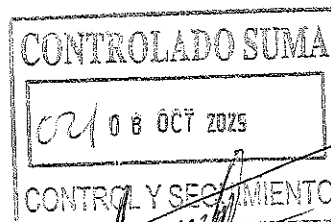
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Curso Taller de capacitación de Riesgo en Loreto
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONDEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (800 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLO DIAZ ELISECHE	2.402.385	22/09/2025	23/09/2025	2.0	270.000	481.322	
2	JUAN CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	22/09/2025	23/09/2025	2.0	330.000	561.322	
TOTAL							1.042.644	



Jeferia

García

Ing. Civil César R. Cantero F.

V°B° Gerente Administrativo

Ley 6411/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Carlos Díaz E.
Matrícula N° 3203



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1133

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9333, de fecha 17 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2543/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LORETO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	22/09/2025 al 23/09/2025	2.0	270.000	481.322
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	22/09/2025 al 23/09/2025	2.0	350.000	561.322
TOTAL					1.042.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

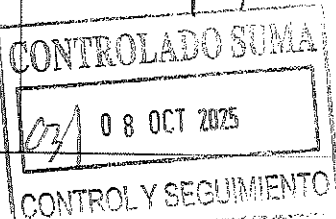
Cirilo Díaz E.
Ing. Agr. Cirilo Díaz E.
Matrícula N° 3203



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COMA

Lic. Dalsy Maldonado
Secretaría General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

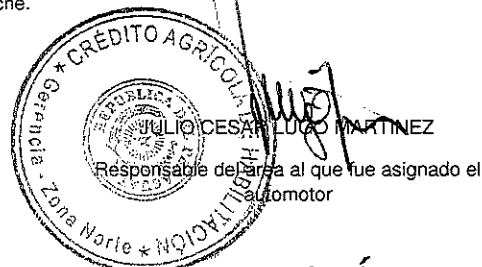
ORDEN DE TRABAJO

N° 032447

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	323
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-062	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	26090	Fecha de salida	22/09/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	27233	Fecha de regreso	26/09/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1143	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas en Area de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Concepcion, Amambay, Canindeyu, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cesar Alcides Rojas, Diaz, Cirilo Diaz Eliseche.				

ORIGINAL

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

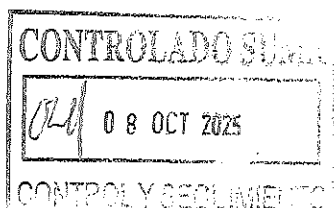
N° 032447

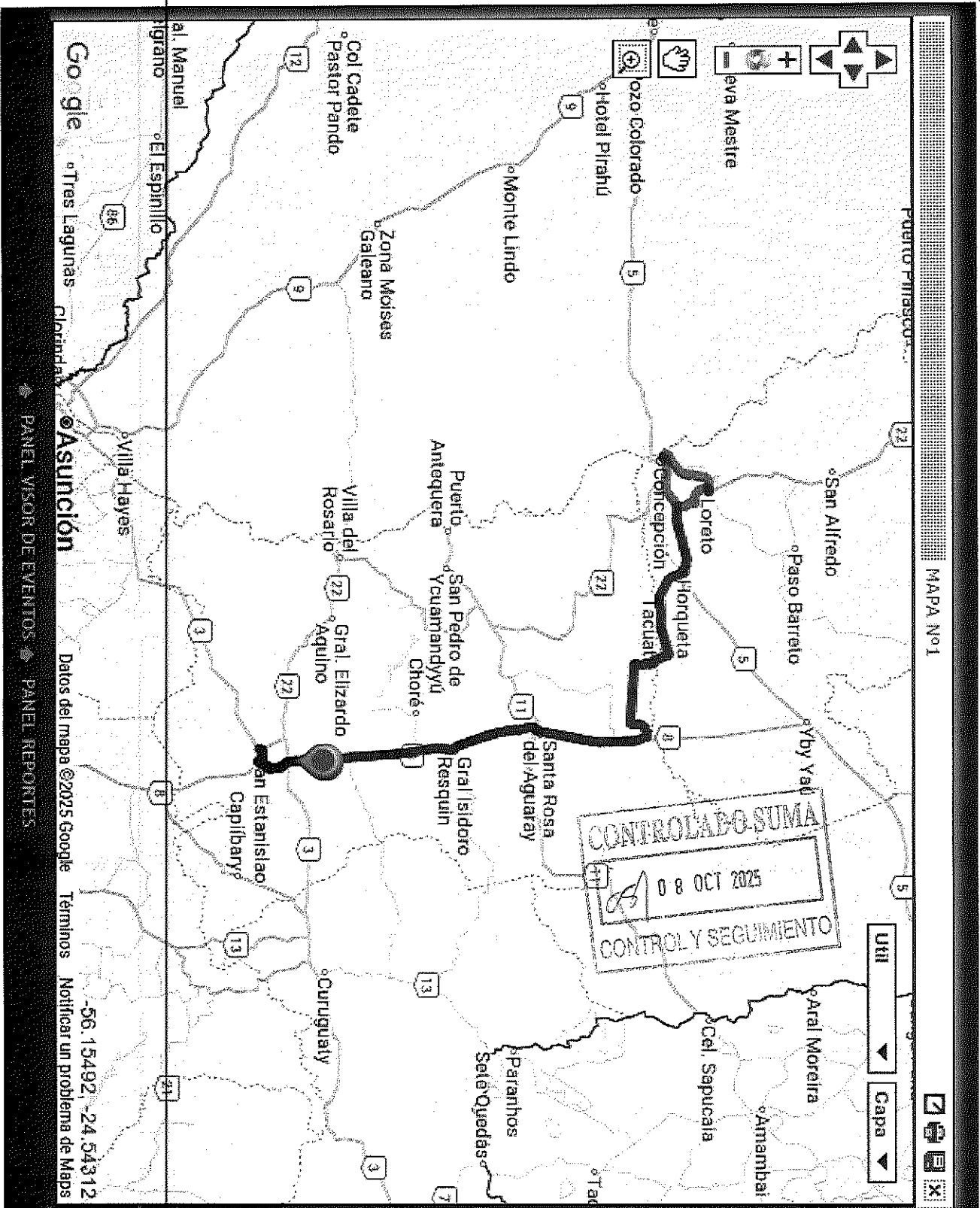
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	323
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-062	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	26090	Fecha de salida	22/09/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	27233	Fecha de regreso	26/09/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1143	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas en Area de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Concepcion, Amambay, Canindeyu, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cesar Alcides Rojas, Diaz, Cirilo Diaz Eliseche.				

DUPLICADO

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203





Vehiculos

Seguimiento

Selección Actual

Historico

CUENTA: M.323 - FORD RANGER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.323 - FORD RANGER

VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 617km 105m

DESDE: Lun 22 Sep 25 - 01:00:00

HASTA: Mar 23 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (19912)

Julio P. Díaz E.

Ing. A. M. Díaz E.

Matrícula No 3203

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRÉDITO AGRÍCOLA DE INSITUACIÓN

Gerencia - Zona Norte

Miscelaneas